



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria

Expediente nº: 34/2024

Fecha de iniciación: 25/04/2024

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 25/04/2024, a las 18:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 1264/2024. Aprobación del Proyecto Técnico a incluir en el Plan Base de Obras y Servicios (POS) de las anualidades 2024-2025.
3	Expediente 2049/2024. Aprobación del Proyecto de las obras "Ampliación de la Red de saneamiento Municipal en los Parajes de Los Pérez y Los Pulidos del T.M. de Fuente Álamo (Murcia), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU".
4	Expediente 2288/2024. Autorizar el inicio del procedimiento de mediación extrajudicial para la resolución del "Contrato de consultoría y asistencia para los trabajos de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Fuente Álamo de Murcia".
5	Expediente 3554/2023. Décima modificación al vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
6	Expediente 2107/2024. Modificación del Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo.
7	Expediente 1625/2024. Moción del Grupo Municipal VOX, en apoyo a la propuesta de la modificación de la Ley 3/2020 de Protección del Mar Menor
8	Expediente 2306/2024. Moción del Grupo Municipal VOX,

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



F01471c791616077d607e828404a15P



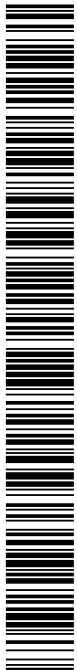
PUNTO	DESCRIPCION
	en defensa del perímetro regable de la Comunidad de Regantes, y en contra de la Implantación de plantas fotovoltaicas en terrenos calificados como de regadío en el Municipio de Fuente Álamo.
9	Asuntos de urgencia
10	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



F01471c791616077d607e828404a15P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 22/04/2024 12:40
---	---------------------	---------------------------------